RESOLUCIÓN UEPP – MEC N° 127/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA PLANILLA DE RUBROS POR INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES AL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE MARIA AUXILIADORA DEL CONTRATO N° 13/2017 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA TECNOEDIL S.A. LOTE N° 13 COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 305.078, Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA CORRESPONIENTE.

Asunción, 13 de junio del 2019.

VISTO: La Carta Interna CAC N° 543/2019 de fecha 11 de junio de 2019 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos;

CONSIDERANDO: Que, por la mencionada Carta Interna se remite el Proyecto de Resolución *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA PLANILLA DE RUBROS POR INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES AL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE MARIA AUXILIADORA DEL CONTRATO N° 13/2017 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA TECNOEDIL S.A. LOTE N° 13 ADJUDICADA A TRAVES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 305.078,* Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA CORRESPONIENTE *";*

Que, por el Memorándum UEPP N° 051/2019 remitido a la Dirección General de Auditoria Interna se solicita Dictamen a los efectos de realizar el Convenio Modificatorio de Obras Públicas al Contrato N° 13/2017 al cual se adjuntan los antecedentes correspondientes para su análisis y posterior informe;

Que, en el Dictamen DGAI N° 04/2019 de fecha 05 de junio de 2018 de la Dirección General de Auditoria Interna, se menciona cuanto sigue:...*"Considerando, que la compensación de rubros no representa costo adicional, que la misma se encuentra aprobada por la COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. y que no se han modificado los precios unitarios ni plazo de ejecución de obras; ésta Dirección General, recomienda la firma de la Adenda al Contrato N° 13/2017, de conformidad a la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" en su Artículo 62.*

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 62 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS" establece:...*"En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato....";*

RESOLUCIÓN UEPP – MEC N° 127 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA PLANILLA DE RUBROS POR INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES AL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE MARIA AUXILIADORA DEL CONTRATO N° 13/2017 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA TECNOEDIL S.A. LOTE N° 13 COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 305.078, Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA CORRESPONIENTE.

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS;

Que, el Inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de abril del 2017, transcripta dispone: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y Proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia";

Que, por Resolución Ministerial N° 5399 de fecha 29 de abril de 2019, fue designado el Sr. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ, con C.I. N° 1.093.404, como COORDINADOR GENERAL INTERINO de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR,** la modificación parcial de la planilla de rubros por Instituciones correspondientes al instituto de Formación Docente María Auxiliadora de la del Contrato N° 13/2017 suscripto con la empresa Tecnoedil S.A. Lote N° 13 adjudicado a través del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 305.078., y la suscripción de la adenda correspondiente.

2° **FACULTAR,** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, a tramitar la suscripción de la respectiva adenda, y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° **COMUNICAR,** y archiva

Econ. ALEJANDRO DUARTE
COORDINADOR GENERAL INTERINO
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@.mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP – MEC N° 127 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA PLANILLA DE RUBROS POR INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES AL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE MARIA AUXILIADORA DEL CONTRATO N° 13/2017 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA TECNOEDIL S.A. LOTE N° 13 COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 305.078, Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA CORRESPONIENTE.

-3-

PLANILLA DE REPARACIONES CON ITEMS COMPESADOS PARA FUSIÓN DE 2 AULAS COMO AUDITORIO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

IFD MARÍA AUXILIADORA

REPOSICIÓN AULA TIPO DE 5,80 X 6,80 **CANTIDAD: 3**

				CANTIDAD A EJECUTAR		AULAS CON REPOSICION			
N°	RUBRO	UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	P. TOTAL	CANT. AULA	1	2	3
1	Preparación de la obra						Aulas en planta alta		
	a- Remosión de techo (Tejas o Chapas)	M2	8.580	261	2.239.380	261,00	87,00	87,00	87,00
	b- Envarillado en Z para rajaduras en muro	ML	26.282	60	1.576.920	60,00	20,00	20,00	20,00
2	Excavación y carga de cimiento con PBC.-Sub-muración	M3	522.992	0	-	0,00			
3	Estructura de H° A° :					0,00			
	a-Zapatas- Pilares- Vigas(de galerias o cumbreras) - Encadenados.	M3	2.289.954	3	6.869.862	3,00	1,00	1,00	1,00
	Viga de refuerzo en Pared divisoria	M3	2.289.954	0,3410544	780.999	0,34			0,341054449
4	Muros de nivelación :			0		0,00			
	b- De 0,30 cm.	M2	183.029	0	-	0,00			
5	Relleno y apisonado de interiores	M3	74.718	0	-	0,00			
7	Muros de elevación :			0		0,00			
	a- De 0,15 para revocar (reposición)	M2	99.775	0	-	0,00			
	b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes (reposición)	M2	231.951	0	-	0,00			
	c- De 0,30 para revocar(reposición)	M2	173.767	0	-	0,00			
	d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes (reposición)	M2	126.309	0	-	0,00			
	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	26.282	12	315.384	12,00	4,00	4,00	4,00
8	Pilares :			0		0,00			
	a- Preparación de pilares De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML.	85.365	0	-	0,00			
9	Techo :			0		0,00			
	a- Reposicion de techo,tejas ,tejuelones con recuperacion de materiales	M2	123.006	0	-	0,00			
	Cambio de techo de isopanel con estructura metálica		347.825	261	90.782.226	261,00	87,00	87,00	87,00
	Viga metálica reticulada	ML.	221.564	261	57.828.256	261,00	87,00	87,00	87,00
	Refuerzo de perfiles en viga	ML	221.564	2	443.128	2,00			2,00
	b- Reposicion de techo de chapas/ cielo raso	M2	85.800	0	-	0,00			
10	Revoques :			0		0,00			
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	39.692	540	21.433.680	540,00	180,00	180,00	180,00
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	39.692	47,52	1.886.164	47,52			47,52
	b- Lineal en balancines	ML	26.996	11	296.956	11,00			11,00
11	Contrapiso de H° de cascotes	M2	45.572	225	10.253.700	225,00	75,00	75,00	75,00
	Piso de granito pulido	M3	175.615	225	39.513.375	225,00	75,00	75,00	75,00
12	Piso de baldosa calcarea (reposición)	M2	87.580	0	-	0,00			
13	Zocalo calcareo (reposición)	ML.	30.551	0	-	0,00			
14	Aberturas			0		0,00			
	a- Reparación de puertas de acceso c/ cambio de cerraduras y herrajes	Gl.	429.000	3	1.287.000	3,00	3,00		
	b- Reparación de Ventanas tipo balancines	M2	107.250	35	3.753.750	35,00	35,00		
	b- Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 cms.	M2	286.000	30,3	8.665.800	30,30	10,10	10,10	10,10
15	Alfeizar de ventanas :			0		0,00			
	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	25.566	0	-	0,00			

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@.mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP – MEC N° 127 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA PLANILLA DE RUBROS POR INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES AL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE MARIA AUXILIADORA DEL CONTRATO N° 13/2017 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA TECNOEDIL S.A. LOTE N° 13 COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 305.078, Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA CORRESPONIENTE.

16	Pinturas :			0		0,00			
	a- De paredes al latex interior	M2	16.484	492,48	8.118.040	492,48	180,00	180,00	132,48
	b- De pilares vistos al latex color ceramica	M2	23.472	60	1.408.320	60,00	20,00	20,00	20,00
	c- De viga cumbrera y galeria a la cal	M2	31.598	80	2.527.840	80,00	80,00		
	d- De balancines con pintura sintética	M2	39.563	33	1.305.579	33,00	11,00	11,00	11,00
	e- De ladrillos vistos al latex color ceramica	M2	23.472	540	12.674.880	540,00	180,00	180,00	180,00
	f- De techo tejuelones con bamiz y tirantes	M2	22.791	261	5.948.451	261,00	87,00	87,00	87,00
	g- De puerta metálica con pintura sintética	M2	43.893	18	790.074	18,00	6,00	6,00	6,00
	i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ML	29.695	21	623.595	21,00	7,00	7,00	7,00
17	Reposición de Vidrios dobles	M2	171.600	30	5.148.000	30,00	10,00	10,00	10,00
18	Desague Pluvial					0,00			
	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	57.200	30	1.716.000	30,00	10,00	10,00	10,00
19	Instalación eléctrica					0,00			
	Alimentacion a tableros, circuitos de luces y tomas con cambio de llave	Gl.	2.552.550	3	7.657.650	3,00	1,00	1,00	1,00
20	Reposición de Artefactos electricos					0,00			
	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	257.400	6	1.544.400	6,00	2,00	2,00	2,00
	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Un.	171.600	12	2.059.200	12,00	4,00	4,00	4,00
	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Un.	114.400	6	686.400	6,00	2,00	2,00	2,00
	Ventilador de techo de 56 "	Un.	500.500	6	3.003.000	6,00	2,00	2,00	2,00
	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Boc.	42.900	18	772.200	18,00	6,00	6,00	6,00
	Instalación de tableros de comando TC	Boc.	42.900	18	772.200	18,00	6,00	6,00	6,00
	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	42.900	12	514.800	12,00	4,00	4,00	4,00
	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	128.700	15	1.930.500	15,00	5,00	5,00	5,00
	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	128.700	9	1.158.300	9,00	3,00	3,00	3,00
	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	128.700	12	1.544.400	12,00	4,00	4,00	4,00
	Alimentación de los circuitos del TC	Boc.	128.700	18	2.316.600	18,00	6,00	6,00	6,00
	Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	Boc.	128.700	30	3.861.000	30,00	10,00	10,00	10,00
	Alimentación de los circuitos de Tomas Computadores	Boc.	128.700	4	514.800	4,00			4,00
21	Rampa	Gl.	424.164	0	-	0,00			
22	Mobiliarios :					0,00			
	a- Pizarrones-Reparación y repintado	UN.	429.000	0	-	0,00			
	a- Pizarrones	UN.	1.063.563	3	3.190.689	3,00	1,00	1,00	1,00
23	Guarda obra de 0,60	M2	69.166	0	-	0,00			
24	Limpieza final	M2	5.005	261	1.306.305	261,00	87,00	87,00	87,00
	baranda para escalera	ml	281.139	45	12.651.276	45,00	15,00	15,00	15,00
	Demolición de mampostería existente	m2	70.000	23,76	1.663.200	23,76			23,76
	TOTAL GENERAL				330.532.352				

RESUMEN	
Monto reparaciones aprobado en Adenda	₲ 330.532.352
Monto reparaciones con compensación para fusión de 2 aula	₲ 330.532.352
No existe variación de montos.	₲ 0

Econ. ALEJANDRO DUARTE
COORDINADOR GENERAL INTERINO
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@.mec.gov.py